

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 11 de Noviembre del 2019.
Oficio: DGDS/DPH/H2/303/2019.
Asunto: Autorización de espacio.

C. Anabel Zarate Licona.
Responsable del Evento.
Presente:

En atención a su solicitud presentada a esta dirección, me permito informar a usted, que se le autoriza el uso del: **DOMO y La Plaza del Parque Hábitat II**, para realizar un evento denominado: **"Emprendedores del Sureste"**, el día sábado 21 de diciembre del 2019 con un horario de 12:00 a 21:00 horas.

Sin embargo, no omito mencionarle que, de presentarse algún imprevisto, se le informara con anticipación para la reprogramación o cancelación de dicho evento; de igual forma se le comunica que todo daño causado al inmueble y demás equipamiento de este, así como también el orden, la tranquilidad y la limpieza durante el tiempo que dure la actividad para lo cual le fue asignado el espacio, quedaran bajo su total responsabilidad.

Igualmente queda estrictamente prohibida la fijación de publicidad en equipamiento, instalaciones y edificios públicos, esto es con el fin de dar una mejor imagen y servicio a la comunidad en general.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

HECTOR RUEDA LOPEZ
DIRECTOR DE PARQUES HABITAT


C.c.p.- Expediente/Minutario.
HRL/macv.

Calle Raudales entre 30 de noviembre y 10 de abril Col. Proterritorio, Chetumal Quintana Roo.
Teléfono de la Dirección (983) 11 8 04 41 / www.opb.gob.mx